

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21718** *AGUADULCE DE VIVIENDAS, S.L.U.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 7 de Sevilla.

Hace saber que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 239/2010, dimanante de autos núm. 1009/09, a instancia de Adrián Carvajal Montilla, Francisco Cardeñosa Gómez, Cristóbal Reyes Flores y José Ruiz Galindo contra Aguadulce de Viviendas, S.L.U., en la que con fecha 17/04/12 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Aguadulce de Viviendas, S.L.U. con cif B-91267237 en situación de insolvencia por importe de 12.544,51 euros de principal, más la cantidad de 2.508,90 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049813-1